



ORD. N° 2431

ANT. : Vuestro Ord. N° 1699, de fecha 12.11.2015.

MAT. : Ratifica resolución que asciende a
Constructora Rio Sal Limitada

SANTIAGO, 18 NOV 2015

DE : **COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA.**

A : **JEFE DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGION DE COQUIMBO**

1. Para ser revisado en esta Coordinadora Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informes y demás documentos correspondientes al ascenso de categoría en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del postulante:

CONSTRUCTORA RIO SAL LIMITADA

RUT.: 76.089.634-9

Se asciende a Tercera Categoría

RES.E. N° 852/12.11.2015.

ROL 04-349

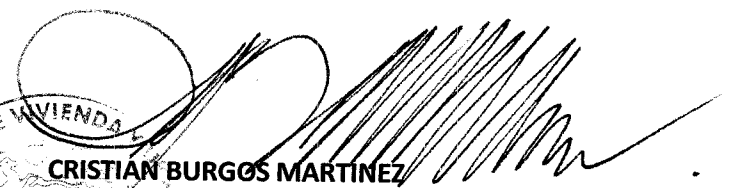

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas, se ratifica con fecha 16.11.2015, el trámite solicitado.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.



DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"


CRISTIAN BURGOS MARTINEZ
COORDINADOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSTRUCTORES DE
VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA


DIVISION TECNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TECNICOS